



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar -por el término de 3 meses- la licencia oportunamente concedida por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, al escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, señor Juan Pablo Orlando Zanetta (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARNO
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JUAN